



RESOLUCIÓN OFERTA EMPLEO PÚBLICO 2021

Visto el informe jurídico del Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público del Cabildo Insular de Tenerife, de fecha 23 de diciembre de 2021, relativo a la propuesta de la Vicepresidencia de la Sociedad Insular para la Promoción de las Personas con Discapacidad S.L. (Sinpromi SL), sobre la aprobación y publicación de la Oferta de Empleo Público 2021, esta entidad mercantil, dando cumplimiento a lo previsto en el Real Decreto Ley 4/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, las premisas de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 así como la Ley 6/2018 de 3 de julio de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2018, publicó el pasado día 29 de diciembre de 2021 la resolución de OEP 2021 correspondiente a 6 plazas, en la página web de Sinpromi, en el área de empleo y en el portal de transparencia, quedando pendiente de informe respecto al personal contratado bajo modalidad temporal de obra o servicio determinado vinculado a algunas actividades, convenios de colaboración y encargos de gestión dentro del ámbito del objeto social de SINPROMI sujeto a temporalidad, ampliándose el plazo de revisión hasta mayo de 2022, conforme lo previsto en el Real Decreto 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Visto el informe jurídico del Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público del Cabildo Insular de Tenerife, de fecha 18 de mayo de 2022, correspondiente a la estabilización de 49 plazas.

Visto el informe jurídico del Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público del Cabildo Insular de Tenerife, de fecha 27 de mayo de 2022, correspondiente a la estabilización de 9 plazas.

Resultando que la Vicepresidencia de Sinpromi es el órgano competente para la aprobación de la Oferta de Empleo Público 2021 de esta Sociedad, por delegación de facultades del Consejo de Administración.

**ACUERDA**

Primero. – Modificar la Oferta de Empleo Público parcial 2021 de la Sociedad Insular para la Promoción de las Personas con Discapacidad S.L. publicada el pasado día 29 de diciembre de 2021.

Segundo. - Aprobar con carácter definitivo la Oferta de Empleo Público 2021 en los siguientes términos:

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2021		
TASA DE ESTABILIZACIÓN		
GRUPO		Nº
A1	TÉCNICO/A DE EMPLEO	1
A1	TÉCNICO/A SUPERIOR	1
A1	TÉCNICO/A RESPONSABLE	1
A1	TÉCNICO/A DE EMPLEO	4
A1	TÉCNICO/A SUPERIOR COORDINADOR/A DE VOLUNTARIADO	1
A1	TÉCNICO/A SUPERIOR JURIDICO	1
A2	TECNICO/A INFORMÁTICO	1
A2	TÉCNICO/A DE GRADO MEDIO RECURSOS HUMANOS	1
A2	TÉCNICO/A DE GRADO MEDIO	1
B	ADMINISTRATIVO/A	2
B	DINAMIZADOR/A	1
C1	PERSONAL DE OFICIOS	2
C2	PEÓN JARDINERO	1
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	2
E	ESPECIALISTAS	5
E	PEON TRIADOR/A	17
E	ORDENANZA	1
TOTAL PLAZAS DE ESTABILIZACIÓN		43



TASA DE ESTABILIZACIÓN ADICIONAL		
GRUPO		Nº
A1	TÉCNICO/A SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN	1
A2	TÉCNICO/A DE GRADO MEDIO	1
C1	ENCARGADO/A	1
E	ESPECIALISTAS	2
E	PEON TRIADOR/A	3
E	OPERARIOS PUNTOS LIMPIOS	11
E	CONDUCTORES	2
TOTAL PLAZAS DE ESTABILIZACIÓN ADICIONAL		21
TOTAL PLAZAS OEP 2021 -SINPROMI		64

Tercero. - Publicar la Resolución de OEP 2021 definitiva en la página web de Sinpromi, en el área de empleo y en el portal de transparencia.

Cuarto. – Dar traslado de la presente Resolución al Servicio Administrativo de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público del Cabildo Insular de Tenerife y a la Representación Legal de los Trabajadores de Sinpromi.

En Santa Cruz de Tenerife, a 31 de mayo de 2022.

MARIA ANA FRANQUET NAVARRO
VICEPRESIDENTA DE SINPROMI S.L